

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de La Rambla**

Núm. 1.386/2018

En relación con el Proyecto de Actuación de Interés Público, promovido por don Juan Nieto del Río, en nombre y representación de la Entidad Biopharma Research SA, para "Creación de Centro de I+D+I en insumos para la producción en agricultura ecológica" en la parcela catastral 59 del polígono 25 de La Rambla, declarado de utilidad pública por acuerdo plenario de 30 de julio de 2014, el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 20 de diciembre de 2017, adoptó los siguientes acuerdos:

Primero: Acordar la renuncia y declarar concluso el procedimiento de declaración de la utilidad pública o interés social de la

Actuación de Interés Público, promovida por don Juan Nieto del Río, en nombre y representación de la Entidad Biopharma Research SA. Para la "Creación de Centro I+D+i en insumos para la producción en agricultura ecológica" en la parcela catastral 59 del polígono 25 de La Rambla, en la Carretera de Torrebadén s/n, así como el Proyecto de Actuación presentado para la referida actuación de interés público en suelo no urbanizable.

Segundo: Dar traslado de este acuerdo a la Delegación P. de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía.

Tercero: Dar traslado de este acuerdo al Registro de la Propiedad de La Rambla.

Cuarto: Publicar un extracto de este acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.

Lo que se hace público para general conocimiento, en la ciudad de La Rambla, a 23 de abril de 2018. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Alfonso Osuna Cobos.